

## ACTA No. 10 y 11

En la ciudad de Montería, a los 15 días del mes de Enero del año 2023, siendo las 4:00 pm horas, se reunieron en la Sede de la CORPORACION MERCEDES PATERNINA, Cr 4 15 60 BRR NAVIDAD, todos los socios de la misma, previa citación escrita con 05 días calendarios de anticipación, hecha por el Representante Legal, a fin de dejar constancia del cumplimiento del Decreto No. 2150 de 2017, artículo 1.2.1.5.1.8 en su numeral 4.

El orden del día propuesto y aprobado fue el siguiente:

1. Llamada a lista y Verificación del quorum.
2. Proposición del Representante Legal.
3. Aprobación de las proposiciones.
4. Autorizaciones.
5. Clausura.

### **DESARROLLO DE LA ASAMBLEA:**

#### 1-Llamada a lista y Verificación del quorum.

Se hace el llamado a lista, contestando 7 socios (Eunice Morales Paternina, Yina Marcela Petro Gómez, Wilberto Carrascal Mendoza, Daniela Herrera López, Luis Fernando Corrales Morales, Rita Mercedes Benedetti Palmeth, Alejandro Antonio Morales Núñez) al contestar los (7) socios se verifica la existencia del quórum y se procede a la realización de la reunión.

Y se continúa la reunión de manera normal, según lo establecen las normas estatutarias de la corporación.

Para la presidencia de la reunión se designó al socio Señor EUNICE MORALES PATERNINA y como secretario al señor WILBERTO CARRASCAL MENDOZA. En cumplimiento del orden del día, el señor presidente procedió al llamado de lista de los socios, estando presentes todos ellos, verificando por lo tanto el quorum de la reunión.

#### 2- Proposición del Representante Legal.

Seguidamente se le concedió la palabra al Señor Representante Legal de la CORPORACION MERCEDES PATERNINA, quien una vez expuso los motivos del caso y cumpliendo con el objetivo para la cual fue citada la junta de socios, presentó a consideración una propuesta de la cual consiste en dejar constancia por escrito que la CORPORACION MERCEDES PATERNINA cumple con la conformidad establecida en Decreto No. 2150 de 2017, artículo 1.2.1.5.1.8 en su numeral 4 para las Entidades sin Ánimo de Lucro – ESAL.:

#### 3- Aprobación de las proposiciones.

Ante la propuesta presentada, el presidente decretó un receso de 15 minutos para considerar la proposición. Una vez reanudada la sesión los socios deciden por unanimidad dejar constancia que la CORPORACION MERCEDES PATERNINA cumple con lo dispuesto en Decreto No. 2150 de 2017, artículo 1.2.1.5.1.8 en su numeral 4:

1. Que está legalmente constituida.
2. Que su objeto social es de interés general en una o varias de las actividades meritorias establecidas en el artículo 359 del presente Estatuto, a las cuales debe tener acceso la comunidad.
3. Que ni sus aportes sean reembolsados ni sus excedentes distribuidos, bajo ninguna modalidad, cualquiera que sea la denominación que se utilice, ni directa, ni indirectamente, ni durante su existencia, ni en el momento de su disolución y liquidación, de acuerdo con el artículo 356-1.
4. Composición del órgano directivo y administrativo:

CARGO	NOMBRES	No. CEDULA
Presidente	Eunice Morales Paternina	34.979.024
Vicepresidente	Yina Marcela Petro Gómez	1.067.853.96
Tesorero	Daniela De Jesús Herrera López	1.063.168.502
Secretario	Wilberto Carrascal Mendoza	9.314.088
Vocal	Rita Mercedes Benedetti Palmeth	50.971.108
Fiscal	Luis Fernando Corrales Morales	8.063.272
Revisor Fiscal	Alejandro Antonio Morales Núñez	1.065.374.826

#### 4-Autorizaciones.

Seguidamente los socios autorizan dejar sentada esta acta como constancia para la cual fueron convocados para la reunión.

Siendo las 5: 00 pm horas se da por terminada la reunión, previa lectura y aprobación de esta acta.

#### 5. CLAUSURA

La sesión se levanta a las 5:00 p.m., del día 15 de enero de 2023, para constancia se firma por el presidente y secretario de la Junta Directiva según los estatutos de la Corporación y que debe ser refrendada en la próxima reunión que se convoque.

Se expide el presente en Montería, a los quince (15) días del mes de enero del 2023.

Cordialmente.



**EUNICE MORALES PATERNINA**  
Presidente y Representante Legal  
C.C. 34.979.024 - Cel. 302 376 38 64.



WILBERTO CARRASCAL MENDOZA  
C.C. #9.314.088 de Corozal  
SECRETARIO  
Adhoc.